

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	02/06/2022, 23:44:58
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
003	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			2/7/2014			
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	05001	31	87	003	2014	00561	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS	1
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutelas	3082
---------	------

4. OBSERVACIONES

Regresa Tutela de la Corte Constitucional excluida de revisiÃ“n. (gea).

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA TIPO ACTUACIÃ“N ANOTACIÃ“N CUADERNO FOLIO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	02/06/2022, 23:44:58
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

21/09/15	Auto declarando que no hubo desacato	Se abstiene el Despacho de iniciar incidente de Desacato, dado que la entidad accionada demostrÃ³ el cabal cumplimiento de lo ordenado en el fallo de tutela - Se archivan las diligencias - (J.O)
11/05/15	RecepciÃ³n Memorial	Regresa Tutela de la Corte Constitucional excluida de revisiÃ³n. (gea).
22/04/15	Auto que ordena oficiar	Mediante oficio 2431, 2432 Y 2433, a COLPENSIONES , se notifica requerimiento previo incidente de desacato por el incumplimiento a lo ordenado en el Fallo de Tutela proferido por este Despacho (J.O)
06/04/15	RecepciÃ³n Memorial	OJF18
19/08/14	Auto ordena remisiÃ³n proceso	Se remite a la H. Corte Constitucional para su eventual revisiÃ³n - Va 1 Cuaderno
15/07/14	Sentencia	Mediante Fallo 531 se concede derecho de la tutela en la cual se le envia oficios 4860 y 4861 se le ordena oficiar a las entidades de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y a Victimas
03/07/14	Auto que ordena oficiar	Mediante oficios 4424 y 4424 sse le ordena oficiar a la entodades de Colpensiones.
02/07/14	Auto Admite Tutela	SE AVOCA ACCION DE TUTELA. SVR
02/07/14	RadicaciÃ³n de Proceso	ActuaciÃ³n de RadicaciÃ³n de Proceso realizada el 02/07/2014 a las 14:59:13 1

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

COLPENSIONES

No.IDENTIFICACION

[9003360047 \(ver informaciÃ³n?\)](#)